



Concepción, 04 ENE. 2018

DAEM-JUR N° 01 / VISTOS: Interno 1513 del 29 de Diciembre de 2017 del Jefe (S) del Departamento de Educación DAEM Concepción solicitando elaboración decreto de pago; Certificado de disponibilidad N°204 de fecha 29 de Diciembre de 2017 del Jefe (E) Depto. Administración y Finanzas; Decreto Supremo N°230 de Marzo año 2017 del Ministerio de Educación; Detalle solicitud de pago Asignación Ley 20.905 códigos GESPARVU 8101037; 8101038 y 8101040 periodo Noviembre 2017; y lo dispuesto en el artículo 3ro. De la Ley 20.905 del Ministerio de Educación que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones; Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1 de fecha 09 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior:

DECRETO:

1.- Páguese la asignación contemplada en el artículo 3ro. De la Ley 20.905 a las funcionarias VTF que cumplan requisito en las Salas Cunas “Lorenzo Arenas Olivo”, “Juan Martínez de Rozas” y “Semillitas de Andalién”, de acuerdo a los montos señalados en detalle de Solicitud de Pago ASIGNACIÓN Ley 20.905 periodo a pagar NOVIEMBRE 2017 por un monto total de **\$3.519.868 (Tres millones quinientos diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos)** Códigos GESPARVU 8101037 por un total de **\$1.378.497**; Código 8101038 por un total de **\$958.970.-**; y código 8101040 por un total de **\$1.182.401**, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.

2.- Impútese el gasto que irroga este pago al subtítulo 21 ítem 03 otras remuneraciones. **Fondos JUNJI.**

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE



**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

**CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



CMF/DMRE/AMB/mop

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. RR. HH. DAEM
- Depto. Finanzas DAEM
- Depto. Educación DAEM
- Asesoría Jurídica

ID DOC N°: **865513**



INT.: N° 1513-2017

ANT.: No hay

MAT.: SOLICITA EFECTUAR DILIGENCIA QUE INDICA

CONCEPCION, Diciembre 29 del 2017.-

DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

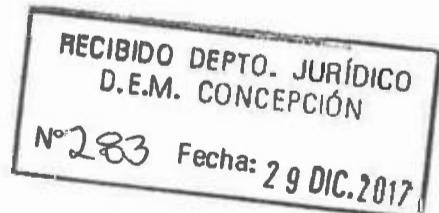
A : ASESORIA JURIDICA
SRA. DENISSE ROJAS ERRATCHOU

Mediante la presente solicito a Ud., emitir Decreto Alcaldicio que corresponda con el fin decretar el pago de asignación Ley 20.905, en beneficio a las funcionarias de los VTF "Lorenzo Arenas Olivo", "Juan Martínez de Rozas" y "Semillitas de Andalién", cuyos fondos fueron debidamente depositados en nuestras cuentas por la JUNJI de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204 del 29.12.2017, cuya copia se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,

Alfonso B
ANA MOSCOSO BARRIA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DAEM CONCEPCION

VCF / CGM / cg
cc. -La indizada
-Archivo





Concepción, 29 de Diciembre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 204

El Jefe (E) del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, certifica contar con disponibilidad, para financiar el pago de asignación Ley 20.905 en beneficio a las funcionarias de los VTF "Lorenzo Arenas Olivo", "Juan Martínez de Rozas" y "Semillitas de Andalíen", por un valor total de \$ 3.519.868.- (Tres Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos) con Imputación Fondos JUNJI.

De acuerdo al siguiente detalle:

Sala Cuna B-38 Juan Martínez de Rozas \$ 1.378.497.-

Sala Cuna B-36 Lorenzo Arenas Olivo \$ 958.970.-

Sala Cuna Semillitas de Andalíen \$ 1.182.401.-



DIU/s sg

Comuna:	CONCEPCION
Entidad:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Rut:	69.150.400-4
Mes/año Asignación a pagar:	Noviembre-17
Nº Cta Cte y Banco Entidad:	5019068922 CFS XERO

13

Concepto: Transferencia otorgada en virtud de la Ley 20.905, Decreto Supremo N° 230 y Parámetro Remuneracional. Ministerio de Educación.

Concepto: Transferencia otorgada en virtud de la Ley 20.905, Decreto Supremo N° 230 y Parámetro

Remuneracional. Ministerio de Educación.

Código Gesparu	Nombre Jardín Infantil	Monto Asignación Pago 13*	Reajustación	Saldo a Descontar (*)	Total a Recibir
B101037	JUAN MARTINEZ DE ROZAS	1.286.038	92.459	0	1.378.497
B101038	LORENZO ARENAS	709.094	249.876	0	958.970
B101040	SEMILLITAS DE ANDALIEN	1.182.401	-	0	1.182.401
Total es		3.177.533	342.335	0	3.519.868

Total a transferir(**): \$ 3.519.868

(*) Corresponde al monto que se debe descontar de la transferencia por establecimiento, conforme al saldo informado en planilla de Rendición de Cuentas (Letra D).

(**) Corresponde al monto final a transferir.

Nelly Jaramillo Urra
Analista de Transferencia
de Fondos de Operación


Nelly Jaramillo Urra
Analista de Transferencia
de Fondos de Operación


Jessica Llancalao Ulloa
Coordinadora de Transferencia
de Fondos de Operación


Ivonne Víctoriano Millan
Subdirector de
Calidad y Control Normativo

X /opor